

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, por este medio CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número Ochenta y Dos, de sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, que en su punto IV. dice, literalmente:

IV. NOMBAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS. A) Nombamiento del Auditor Externo para el año Dos Mil Dieciocho, con su respectivo suplente. El Presidente de la Junta General propone nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, como Auditor Externo Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por mayoría, Acuerdan: nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, como Auditor Externo Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y como Auditor Externo Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, B) Fijación de Honorarios del Auditor Externo para el año Dos Mil Dieciocho. El Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Externo Propietario correspondientes al año dos mil dieciocho, sean de ochenta y nueve mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Propone también facultar al Presidente de la sociedad, para que pueda aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por mayoría, Acuerdan: Que los honorarios anuales del Auditor Externo Propietario correspondientes al año dos mil dieciocho, sean de ochenta y nueve mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Facultando al Presidente de la sociedad, para que pueda aumentar o disminuir dichos emolumentos. Se hace constar la aceptación de los nombramientos antes mencionados.

56373924

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.



*[Handwritten signature]*

Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Secretario de la Junta General



**Fe:** Que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por parte de **MANUEL HUMBERTO RODRIGUEZ AMAYA**, de cuarenta y seis años de edad, Agricultor, del domicilio de la ciudad y departamento de Ahuachapán, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco ocho tres-dos. Santa Tecla, diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.







GOBIERNO DE EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y quince minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho.

Inscribase el anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0088834809, del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las trece horas y treinta y siete minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, según asiento número 2018391103.

*Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo*  
Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 56 DEL LIBRO 3859 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 231 AL FOLIO 233 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de marzo de dos mil dieciocho.  
\*dan

*Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo*  
Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo  
REGISTRADOR



